



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 01/2010

**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias
Sistema ARCU-SUR- Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

**Carrera de Ingeniería de la Producción Agropecuaria de la Universidad
Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprún" (UNESUR)**

En la sesión del Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Universitaria (CEAPIES), de fecha 11 de mayo 2010, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTOS

El Memorando de Entendimiento sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

TENIENDO PRESENTE

1. Que la carrera de Ingeniería de la Producción Agropecuaria de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprún" (UNESUR), impartida en la ciudad de Santa Bárbara, Municipio Colón, Estado Zulia, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el CEAPIES.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de Carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR.
 - Convocatoria para las Carreras de Grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de Autoevaluación del Sistema de Acreditación ARCU-SUR.
 - Guía de Pares del Sistema de Acreditación ARCU-SUR.

Handwritten signature and date:
9-10-13
ao

3. Que con fecha 02/07/2009, la UNESUR, presentó el Informe de Autoevaluación y la Guía de Antecedentes realizado por su carrera de Ingeniería de la Producción Agropecuaria, impartida en la ciudad de Santa Bárbara, Municipio Colon, Estado Zulia, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que los días 17 al 19 /11/2009, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores ARCU-SUR designado por el CEAPIES.
5. Que con fecha 17/01/2010, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el Informe de Autoevaluación de la Carrera, elaborado en el período de Noviembre 2008 a Junio 2009, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para la Carrera de Agronomía y los propósitos declarados por la misma carrera; y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que dicho informe fue enviado a la UNESUR para su conocimiento.
7. Que, el día 10 de febrero de 2010, la Carrera de Ingeniería de la Producción Agropecuaria de la UNESUR, comunicó al Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Universitaria (CEAPIES) sus comentarios respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CEAPIES, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de fecha 11 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO

1. Que, el proceso de Autoevaluación presentó las siguientes características:
 - a) Técnico: sustentado en recursos metodológicos válidos e información confiable.
 - b) Representativo: por cuanto contó con la participación de la comunidad académica.
 - c) Analítico: trasciende la descripción de la realidad observada hacia la identificación de las relaciones causa-efecto.

- d) Equilibrado: considera tanto las fortalezas como las debilidades de manera ponderada.
 - e) Realista: propone un plan de mejoramiento con proyecciones hacia el corto y mediano plazo.
2. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera de Ingeniería de la Producción Agropecuaria de la UNESUR presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

Contexto Institucional

- La Carrera de Ingeniería de la Producción Agropecuaria a acreditar se desarrolla en el núcleo Santa Bárbara, Municipio Colón, Edo Zulia.
- Las actividades universitarias se desarrollan en un contexto democrático de libertad y autonomía intelectual; evidenciándose un fuerte compromiso con el área rural de influencia de la UNESUR.
- Se manifiesta la coherencia entre la misión, propósitos y objetivos de la carrera con los de la universidad.
- Las autoridades de la carrera satisfacen el perfil requerido por ARCU-SUR.
- Se constató la existencia de docentes, personal administrativo y obreros con un alto sentido de pertenencia, comprometidos con sus funciones y con disposición para proponer y afrontar cambios académicos y administrativos.
- Se observó la ejecución de acciones institucionales dirigidas al logro del bienestar físico, psicológico, social y cultural de los estudiantes, lo cual contribuye al logro de las metas planteadas en el Proyecto Académico.
- El Plan de Estudios cubre todas las áreas y cometidos requeridos para un desempeño exitoso en la Ingeniería Agropecuaria y el desarrollo integral del individuo.

Proyecto académico

- El Proyecto Académico de UNESUR cumple adecuadamente con los criterios establecidos en esta dimensión por ARCU-SUR; ello se constató en la disponibilidad de un Plan de Estudios que cubre todas las áreas y cometidos requeridos para un desempeño exitoso en la Ingeniería Agropecuaria, así como también el logro del desarrollo integral del individuo.
- En el ámbito de la investigación, se destacan líneas acordes a las demandas productivas y sociales propias del medio de inserción de UNESUR.

- Las actividades de investigación se encuentran articuladas al proceso de aprendizaje.
- Las actividades de extensión se desarrollan en conjunto con organizaciones sociales y comunitarias donde participan de manera activa los estudiantes a través del desarrollo de Proyectos Comunitarios con acompañamiento de docentes de la carrera.

Comunidad Universitaria

- La Carrera dispone de un cuerpo docente con la formación académica requerida para su desempeño.
- Las características de la población docente garantizan la cobertura de las actividades que deben desarrollar en los ámbitos de la docencia, investigación y extensión universitaria.
- Las actividades de investigación y extensión desarrolladas por los docentes son pertinentes y adecuadas a las actividades curriculares en las que se desempeñan, siendo coherentes con el proyecto académico.
- Se desarrollan continuamente cursos y talleres dirigidos a personal no docente (administrativo y obrero) orientado a su formación y actualización, con la finalidad de optimizar el desarrollo del Proyecto Académico.

Infraestructura

- La Carrera dispone de una infraestructura con espacios amplios y en número adecuado dos (2) Estaciones Experimentales donde se realizan actividades de investigación y docencia.
- La Carrera presenta un equipamiento apropiado para las necesidades del Proyecto Académico, destacándose una biblioteca, un laboratorio de informática; tres salas dotadas con computadoras con conexión a Internet, así como suficientes laboratorios en las diferentes áreas.
- Igualmente se constató la existencia de espacios recreativos y de bienestar, un comedor y servicios generales.
- Se dispone de un sistema de transporte que cubre diversas rutas universitarias de corta y larga distancia, facilitando la movilidad y asistencia de los alumnos a la universidad.

EL CEAPIES resuelve, por unanimidad de sus miembros

- 1 Que la Carrera de Ingeniería de la Producción Agropecuaria de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprún" (UNESUR) impartida en la ciudad de Santa Bárbara, Municipio Colón,

Estado Zulia, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.

- 2 Acreditar a la carrera de Ingeniería de la Producción Agropecuaria de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprún" (UNESUR), impartida en la ciudad de Santa Bárbara, Municipio Coín, Estado Zulia, por un plazo de seis años a partir de la presente fecha.
- 3 Que, al vencimiento del periodo de acreditación, la Carrera de Ingeniería de la Producción Agropecuaria de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprún" podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CEAPIES.
- 4 Elevar la presente Resolución al ciudadano Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria Prof. Edgardo Ramírez; al Rector Prof. Edgar Heber Martínez Linares; a la Coordinadora del Programa Profa. Johanna Labarca y demás autoridades; y en general a toda la comunidad de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprún" (UNESUR).
- 5 Exhortar a las autoridades y a toda la comunidad universitaria para que procedan a la elaboración y ejecución del Plan de Mejoras de la carrera acreditada.
- 6 Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión en el Sistema ARCU-SUR.

.....
PRESIDENTE
CEAPIES



.....
SECRETARIA EJECUTIVA
CEAPIES

